



Comodoro Rivadavia, 25 de julio de 2011.

VISTO:

La Resolución Ad referendum N° 001/11 y la Resolución CDFHCS N° 88/11 y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución 001/11 se le otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Alejandro De Oto en las asignaturas Introducción a la Historia , Corrientes Historiográficas y Problemáticas del Mundo Actual I;

Que por la Resolución CDFHCS N° 88/11 se realizó el respectivo llamado a inscripción de postulantes;

Que para la asignatura Introducción a la Historia (Adjunto-SE.) se registró la inscripción de la Lic. Elvia Susana Lauriente;

Que para la asignatura Corrientes Historiográficas (Adjunto-Simple) se registró la inscripción de la Lic. Elvia Susana Lauriente;

Que para la asignatura Problematicas del Mundo Actual I (Adjunto-Simple) se registro la inscripción de la Prof. Mariela Flores Torres;

Que las presentes designaciones tendrán vigencia mientras dure la licencia del Dr. Alejandro De Oto;

Que el Director de la carrera de Historia a través del Consejo Departamental, aconseja la designación de los postulantes;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIIº sesión ordinaria de este Cuerpo del 07 y 08 de julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la **Lic. Elvia Susana Lauriente** en la asignatura **Introducción a la Historia** (Historia-Trelew), en el cargo Adjunto- dedicación Semiexclusivo, a partir del 08/07/2011 y mientras dure la licencia del responsable de cátedra.

Art.2) Designar a la **Lic. Elvia Susana Lauriente** en la asignatura **Corrientes Historiográficas** (Historia-Trelew), en el cargo Adjunto- dedicación Simple, a partir del 08/07/2011 y mientras dure la licencia del responsable de cátedra.

Art. 3º) Designar a la **Prof. Mariela Flores Torres** en la asignatura **Problemáticas del Mundo Actual I** (Historia-Trelew), en el cargo Adjunto- dedicación Simple, a partir del 08/07/2011 y mientras dure la licencia del responsable de cátedra.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 166/2011

Stw
Mmg.